

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 2013

DICIEMBRE 2013

ÍNDICE

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

1. FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.....	4
2. PREVISIONES TENDENCIALES BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES Y DE GASTO	6
3. PREVISIONES DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS DE LAS QUE PARTE EL PLAN, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS SOBRE LOS QUE SE BANSAN ESTAS PREVISIONES.....	8
3. 1. PREVISIONES DE EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS.....	9
3. 2. PREVISIONES DE EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS	12
3. 3. PREVISIONES DE EVOLUCIÓN DE LOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	13
4. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE DE ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE DETERMINADAS VARIABLES ECONÓMICAS CONSIDERANDO ESCENARIOS ECONÓMICOS ALTERNATIVOS:.....	14
4.1. INCIDENCIA DE UN CRECIMIENTO DEL PIB NOMINAL REGIONAL INFERIOR EN UN PUNTO AL PREVISTO.....	14
4.2. INCIDENCIA DE UNA DÉCIMA ADICIONAL EN EL OBJETIVO DE DÉFICIT, FIJADO EN EL 1,20% DEL PIB REGIONAL, EN LAS MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	14

II. SITUACIÓN ACTUAL

1. SERIE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	15
2. SERIE GASTOS PRESUPUESSTARIOS	16
3. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS	17
4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.....	18
5. EVOLUCIÓN DE LA TESORERIA	21
6. ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	22

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2013

1. MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	23
2. ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD.....	28
3. ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013	29
4. CORRELACIÓN MEDIDAS-ESCENARIO EJECUCIÓN	32
5. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.....	33
6. TESORERÍA.....	37

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1. Fundamento de la presentación del plan económico-financiero

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obliga en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, a que la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

En la disposición final tercera de la citada ley establece que la aplicación a la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en esta Ley se llevará a cabo, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

La Comisión Coordinadora celebrada el 5 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria que quedan recogidos en el Anejo XV del Acta nº 1/2007.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, se aprueba un nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria de 2012 para el conjunto del sector público y para cada uno de los agentes que lo integran, que contempla el impacto de la caída de la actividad económica en las cuentas públicas y que se realiza en unas circunstancias presupuestarias excepcionales, lo que aconseja limitar la revisión del objetivo al año 2012. Por todo ello, la Administración de la comunidad Foral de Navarra y la Administración del Estado acordaron con fecha 8 de marzo de 2012 lo siguiente:

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación. SEC 95
(En porcentaje de PIB de la Comunidad Foral de Navarra)

OBJETIVO REVISADO 2012
-1,5

Conforme a los datos de contabilidad nacional correspondientes al avance de 2012 publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Comunidad Foral habría alcanzado un déficit del 1,35% del PIB regional, inferior al déficit del 1,5% del PIB regional fijado como objetivo de estabilidad para dicho ejercicio.

No obstante, en los datos provisionales del 2012, de acuerdo con la notificación del Procedimiento de Déficit Excesivo de octubre, se incluye el cambio de criterio en el registro temporal de las devoluciones de impuestos, derivado de las directrices señaladas por Eurostat. De esta manera, la necesidad de financiación de la Comunidad Foral de Navarra asciende a 308 millones de euros, que representa un 1,74% del PIB Regional, y dando lugar a una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad (1,5% del PIB regional).

Por el incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para 2012, la Comunidad Foral formula el presente Plan Económico-Financiero 2013 para su presentación en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

En este momento ya se conocen con bastante certeza los datos de ejecución del 2013, y se prevé un déficit de 273.774 miles de euros, equivalente a un 1,55% del PIB. Por este motivo, el PEF 2013 contiene información relativa a las principales medidas que se van a implementar en el 2014 y que serán detalladas en el Plan Económico-Financiero que, en su caso, deba presentar la Comunidad por el incumplimiento del objetivo fijado para el 2013, que se fijó para la Comunidad Foral en un déficit del 1,20% del PIB regional por Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra el 26 de noviembre 2013, ratificado por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico el pasado 19 de diciembre 2013.

2. Previsiones tendenciales bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadro I.2.)

CONCEPTOS (Miles de euros)	2013	Datos del PPTO 2014 (Ajustados ingresos)*	Tendencial	Medidas de reducción de déficit	Previsión Cierre
INGRESOS	3.407.264,95	3.126.349,01	3.135.275,01	42.074,00	3.177.349,01
CAPÍTULOS I,II y III: INGRESOS TRIBUTARIOS	3.305.229,84	3.061.573,09	3.070.499,09	33.174,00	3.103.673,09
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	40.436,00	50.121,00	50.121,00		50.121,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.118.307,00	1.118.175,00	1.118.175,00		1.118.175,00
Impuesto sobre Sociedades	236.793,00	166.096,00	166.096,00		166.096,00
Impuesto sobre el Patrimonio	30.000,00	51.879,00	51.879,00		51.879,00
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	62.927,00	38.174,00	38.174,00		38.174,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.180.477,00	1.095.491,00	1.104.417,00		1.104.417,00
Impuesto Especiales de Fabricación	470.119,00	207.399,00	207.399,00		207.399,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	6.965,00	3.255,00	3.255,00		3.255,00
Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos	22.983,00	203.572,00	203.572,00		203.572,00
Resto de impuestos	29.448,00	29.630,00	29.630,00	33.174,00	62.804,00
Tasas y otros ingresos	106.774,84	97.781,09	97.781,09		97.781,09
CAPÍTULOS IV, V, VI y VII: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	102.035,11	64.775,92	64.775,92	8.900,00	73.675,92
GASTOS	3.384.489,99	3.382.752,18	3.487.281,95	-37.000,00	3.450.281,95
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	1.066.683,08	1.093.854,56	1.112.684,33	-18.800,00	1.093.884,33
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y Ss	517.885,36	534.541,18	543.741,18	-1.100,00	542.641,18
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	101.452,16	127.904,22	127.904,22	-6.400,00	121.504,22
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.361.975,98	1.306.018,97	1.382.518,97	-10.700,00	1.371.818,97
CAPÍTULO V: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.000,00	1.000,00		1.000,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	157.509,29	178.169,05	178.169,05		178.169,05
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	178.984,12	141.264,19	141.264,19		141.264,19

* El Proyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2014 supone la prórroga para el 2014 de los Presupuestos Generales de 2012. El presupuesto 2014 publicado contiene los ingresos de 2012, si bien los gastos se han calculado a partir de una previsión de ingresos actualizada, que es la incluida en la columna de *datos del presupuesto 2014 ajustado por los ingresos*.

La enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2014 implica que automáticamente se prorroga para el ejercicio 2014 la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

En enero del presente año se ha revisado la estimación de ingresos realizada el pasado agosto 2013 para calcular el techo de gasto del presupuesto de 2014 y se prevén los siguientes incrementos:

- No se había contemplado el ingresos por el impuesto de electricidad que supone un aumento de 33.174 miles de euros.
- Se prevé un ingreso de 8.900 miles de euros correspondiente a la devolución por parte del Estado de la Seguridad Social de los Centros Especiales de Empleo indebidamente abonada por la Comunidad Foral.
- Mejora la previsión de ingresos de IVA en 8.926 miles de euros

Además para alcanzar el objetivo de déficit del 2014 se van a adoptar las siguientes medidas:

- En gastos de personal se prorrogan para el año 2014 determinadas medidas en materias de personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra. Adicionalmente se prevén adoptar medidas relacionadas con los complementos salariales y la jornada de trabajo. El valor de todas las medidas se ha estimado en 18.800 miles de euros.
- El Departamento de Salud ha conseguido ahorros en el contrato del servicio de alimentación externa de 420 miles de euros y renegociar a la baja el contrato de expurgo, clasificación, digitalización, custodia y movimiento de Historias Clínicas por 680 miles de euros.
- Se va a reducir la cuantía destinada a los Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años en 1.300 miles de euros.
- El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local prevé dejar de abonar hasta 5.300 miles de euros a las Entidades Locales, por aplicación del artículo 15 de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. También estiman un ahorro de 400 miles de euros en la Convocatoria de Subvenciones de mejora de Explotaciones agrarias y 200 miles de euros en obras de concentración parcelaria.
- Se ha revisado la presupuestación de gastos financieros corrigiendo en un punto el coste del dinero para las nuevas necesidades de financiación respecto al momento de cálculo del techo de gasto.
- Se prevé una reducción de 3.600 miles de euros en modificación de la política de subvenciones vigente.

Teniendo en cuenta los ajustes de Contabilidad Nacional, previstos para el ejercicio 2014, valorados en 91.600 miles de euros, la cifra de déficit prevista en términos de Contabilidad Nacional es de 181.300 miles de euros, un 1% del PIB foral.

3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones

3. 1. Previsiones de evolución de los ingresos

En la elaboración de las previsiones de ingresos para 2014, elaboradas en el pasado mes de agosto, se tuvieron en cuenta los hechos que, habiéndose producido en 2013, tenían carácter extraordinario y, por lo tanto, no era previsible que volvieran a darse en 2014. Asimismo, se aplicaron a los diferentes conceptos e impuestos los índices del cuadro macroeconómico para Navarra proporcionado por el Servicio de Economía.

Finalmente, y en los casos conocidos, se tuvo en cuenta la incidencia que, sobre la recaudación, podían tener los cambios en la normativa fiscal vigente. Considerando todo lo anterior resultó una cuantía de ingresos previstos para 2014 de 2.293,4M€, sin tener en cuenta el volumen de ingresos derivados de los Ajustes con el Estado.

Las premisas que se utilizaron fueron las siguientes (siguiendo el orden y agrupación que figura en el documento PEF):

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: a la previsión de cierre 2013 se le minoraron los ingresos devengados extraordinarios. Al resultado se le aplicó el ipc previsto para 2014.
- IRPF: a la previsión del cierre para 2013 se le realizaron diversos ajustes en la cuota diferencial, por el efecto que sobre la misma tuvo la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados de la Administración de la Comunidad Foral en un caso, y por devoluciones extraordinarias en otros. A la base así fijada se aplicaron los siguientes coeficientes para la obtención de los ingresos para 2014:
 - A los ingresos por retenciones de trabajo, el índice estimado de evolución del empleo y el porcentaje de incremento salarial pactado entre sindicatos y patronal.
 - A los ingresos por retenciones de capital, el ipc calculado para 2014.
 - A los fraccionamientos por IRPF, el pib nominal.
 - A la cuota diferencial, “ajustada” como se ha indicado anteriormente, el ipc previsto para 2013, añadiéndole las estimaciones de los mayores y menores importes derivados de la modificación del Impuesto (supresión de deducciones por adquisición de vivienda, incentivos a los emprendedores, incrementos de deducción por alquiler de vivienda,..).
- Impuesto sobre Sociedades: una vez practicados los ajustes en la previsión del cierre 2013, en base a las cuotas positivas y negativas resultantes de la declaración del Impuesto (cuota diferencial), de la estimación del pago a cuenta en base a los diferentes cálculos de las evoluciones de las mismas y de los efectos estimados que las

modificaciones normativas pudieran producir, se obtuvieron los importes de los diferentes componentes del Impuesto:

- A los ingresos por retenciones de capital, se les aplicó el ipc calculado para 2014.
 - A la cuota diferencial, la obtenida con los datos ajustados, se le aplicó el pib nominal de 2013, aumentando el resultado en aquellos importes consecuencia de las modificaciones normativas (limitación a la compensación de pérdidas, reservas para inversiones, etc).
 - El pago a cuenta calculado en su momento.
- Impuesto sobre el Patrimonio: al cierre previsto para 2013 se le ajustaron unos devengos extraordinarios y al resultado obtenido se le aplicó el ipc previsto en el cuadro macroeconómico.
 - Otros impuestos directos: solo incluye el Impuesto sobre la renta de no residentes. Al cierre calculado para 2013 se le ajustó un ingreso extraordinario y al resultado así obtenido se le aplicó el pib nominal previsto para 2014.
 - Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En ambos casos, a pesar de las reducciones que se han producido en las recaudaciones de los últimos ejercicios, se aplicó a las estimaciones de cierre el ipc previsto para 2014.
 - IVA: al importe previsto para el cierre 2013 por gestión directa, se le ajustaron unas importantes devoluciones realizadas en 2013 y que deberían haberse efectuado en 2012, por importe de 67,6M€. A la base así establecida se le aplicó el porcentaje de pib nominal previsto para 2014.
 - Impuestos Especiales de Fabricación (excluido el de Hidrocarburos). Una vez calculado el cierre 2013, no fue necesario realizar ningún ajuste por hechos extraordinarios. A los importes de los Impuestos sobre Alcoholes, Cerveza y Electricidad se les aplicó el PIB nominal estimado para 2014. A los Impuestos sobre Productos intermedios y Tabaco, el PIB.
 - Impuestos Especiales sobre determinados medios de Transporte. Una vez realizada la previsión de cierre de 2013, se decidió que era válida como importe para 2014, pues aún cuando se recuperara algo el mercado, las bajadas de precios y promociones de los vehículos se estimó que compensarían los posibles aumentos de recaudación derivados del mayor volumen de transacciones.
 - Impuestos especiales sobre Hidrocarburos. Al cálculo del cierre de 2013 se le practicaron los ajustes derivados de la modificación de la tributación en 2013. Al resultado así obtenido se le aplicó el PIB previsto para 2014.
 - Otros impuestos indirectos. Solo resta el Impuesto sobre las Primas de Seguros. Una vez calculado el cierre para 2013, se utilizó el IPC estimado para 2014.

Finalmente las previsiones para 2014 correspondientes a los capítulos III y V derivadas de normativas fiscales, las estimaciones tanto para el cierre de 2013 como para el presupuesto de 2014 se basaron en la evolución de los derechos devengados y de sus correspondientes ingresos realizados en los últimos ejercicios.

b) Previsiones incorporadas al capítulo III de ingresos.

Las estimaciones de los ingresos se hacen en función de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2012.

Las desviaciones en la previsión de ingresos de 2013 respecto al 2012 se deben a las siguientes cuestiones:

En 2012 se ingresó por la regularización de la aportación económica al estado 8 millones de euros, que en el ejercicio actual no se han percibido.

Los conceptos de ingresos del Organismo autónomo Hacienda Tributaria se contabilizaron aplicando el criterio de devengo. Para obtener los ingresos en base al sistema de contabilidad SEC-95 hay aplicar un ajuste por recaudación incierta de 27 millones en el capítulo 3 de ingresos de 2012. Si embargo en la previsión de cierre de 2013 se han contabilizado por el importe líquido una vez deducida la recaudación incierta.

c) Previsiones incorporadas al capítulo IV de ingresos.

Las estimaciones de los ingresos se hacen en función de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2012.

Las desviaciones en la previsión de ingresos de 2013 respecto al 2012 se deben a las siguientes cuestiones:

Los fondos estatales para el Plan Sectorial de Empleo correspondientes a 2012 se han contabilizado en 2013 por importe de 3 millones. Se ha incluido en correspondiente ajuste de contabilidad nacional.

Los fondos europeos se han recortado en 2 millones respecto al ejercicio anterior.

En 2012 finalizó el convenio con IDEA para la eficiencia energética, y por tanto dejamos de percibir 2 millones por transferencias de otras sociedades públicas.

d) Previsiones incorporadas al capítulo V de ingresos.

Las estimaciones de los ingresos se hacen en función de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2012.

Las desviaciones en la previsión de ingresos de 2013 respecto al 2012 se deben a las siguientes cuestiones:

En 2012 se contabilizaron ingresos patrimoniales por operaciones de endeudamiento (RETAP) por importe de 10,5 millones y en 2013 se han reducido a 5,7 millones.

Los intereses de demora de deudas aplazadas y fraccionadas han disminuido en 1,8 millones.

e) Previsiones incorporadas al capítulo VI de ingresos.

Solamente se han previsto ingresos en 2013 por la venta de terrenos valorados de 1,5 millones.

d) Previsiones incorporadas al capítulo VII de ingresos.

Las estimaciones de los ingresos se hacen en función de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2012.

La desviación en la previsión de ingresos de 2013 respecto al 2012 se debe a los ingresos del PDR FEADER que disminuyen en 5,2 millones.

3. 2. Previsiones de evolución de los gastos

Las previsiones de cierre esperado recogidas en los capítulos de gasto son las siguientes:

	Cierre 2012	Cierre 2013	Cierre 2014
Capítulo I	1.072.590,52	1.096.411,11	1.093.884,33
Capítulo II	555.216,25	523.189,84	542.641,18
Capítulo III	92.993,95	107.324,90	121.504,22
Capítulo IV	1.391.284,19	1.387.117,95	1.371.818,97
Capítulo V	0,00	0,00	1.000,00
Capítulo VI	142.610,74	125.051,40	178.169,05
Capítulo VII	241.281,67	142.180,05	141.264,19

Previsión cierre 2013

La previsión de cierre del gasto de personal se ha estimado partiendo del gasto real de 2012 que fue 1.072, 6 millones al que se ha incorporado la paga extra de diciembre de 2012 por importe de 58 millones. Las medidas de ahorro aplicadas a lo largo del ejercicio se han cuantificado en 27 millones. Adicionalmente el gasto definitivo de la Seguridad Social ha sido inferior en 3M al inicialmente prevista y se ha reducido la cuantía de gasto no consolidable (sentencias, indemnizaciones) en 2M.

En las previsiones de cierre del capítulo IV se ha estimado un incremento respecto al presupuesto inicial de 2013 de 20,8 millones que corresponden a la Aportación del Estado.

La desviación respecto al 2012 se ha producido por el incremento en la Aportación al Estado en 51 millones. Los importantes ajustes realizados para la contención del gasto han sido superados ampliamente por este incremento de la aportación económica de Navarra al estado.

Cabe destacar el descenso en las transferencias a otras instituciones sin fines de lucro en 19 millones, fundamentalmente en la partida de Cooperación al Desarrollo y en las transferencias a empresas privadas en 5 millones, para el Plan de Empleo, Política Comercial de Audenasa, Producción audiovisual.

El gasto derivado de las operaciones financieras se sitúa en 107,3 millones. Los gastos financieros presentan una senda creciente debido al incremento del endeudamiento. El importe total de nuevo endeudamiento se ha materializado en operaciones a largo plazo por 212 millones, y 68,8 millones para el Tren de Alta Velocidad.

En el cálculo de las previsiones de cierre del capítulo VI los hechos más significativos se han producido por una menor ejecución del Tren de Alta Velocidad en 39 millones y el incremento de la partida correspondiente a la conservación de la red viaria y refuerzo de firmes en 16,5 millones.

En la previsión de cierre de capítulo VII se ha reducido la cuantía de las Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda por importe de 13 millones.

3. 3. Previsiones de evolución de los ajustes de contabilidad nacional 2013

En relación con las previsiones de ajustes de Contabilidad Nacional previstos al cierre del ejercicio cabe señalar lo siguiente:

- Recaudación incierta no HTN: A la vista de la situación y evolución de los cobros en relación con los derechos liquidados, la previsión más razonable de ajuste por este concepto es de -4,0 millones de euros. Se incluye el ajuste por los ingresos liquidados en la ejecución de un aval, contabilizado en el capítulo 7 de ingresos.
- APPs Autovía del Pirineo y Zonas Regables: La previsión es estable, pues se refiere a la amortización del préstamo imputado al déficit derivado de la inversión realizada y no pagada. Para el año 2013 es de 3 millones de euros.
- Intereses de endeudamiento: la estimación del ajuste por intereses de endeudamiento para este ejercicio sería de -5,6 millones de euros.
- Tren de Alta Velocidad (TAV): La estimación de ejecución es 29,2 millones de euros, el importe del ajuste a considerar es el equivalente a la previsión de gasto que se haya considerado en las partidas que financian esta infraestructura.
- Otros ajustes de unidades consideradas administración: De los datos suministrados por la CPEN, que prevén una necesidad global de financiación de 15,6 millones, y de la situación actual de la Fundación CENER, que presenta una necesidad de financiación de 1,5 millones, se deduce que el ajuste negativo previsto para finales de año será de 17,1 millones de euros. Por otra parte, los datos de transferencias a la UPNA presentan una divergencia permanente entre lo recogido en la contabilidad de la Administración y lo comunicado por la UPNA que obligan a realizar un ajuste negativo de 1 millón, que hay que añadir al efecto de la utilización del remanente de tesorería para la realización de operaciones no financieras, que según figura en el formato remitido para solicitar la información supone un déficit añadido de 1,4 millones. Así, la previsión de ajustes a realizar por los resultados de estas unidades asciende a -19,5 millones de euros.
- Ajuste por transferencias del Estado (SPEE): En 2013 se han contabilizado ingresos presupuestarios que corresponden a obligaciones reconocidas del Estado del ejercicio 2012, habiéndose computado como ingresos en ese ejercicio. No es

previsible que esa situación vuelva a ocurrir, por lo que es razonable plantear un ajuste negativo de 3 millones para este año.

- En cuanto al ajuste por financiación comunitaria, este ajuste debe realizarse por diferencia entre los derechos liquidados y los gastos certificados en el ejercicio, pues es esta última magnitud la que representa el volumen de ingresos computables, y no los derechos presupuestarios. Por tanto, el ajuste debe ser la diferencia entre los 10,2 millones de gastos certificados y el importe de derechos liquidados, que en este momento asciende a 9,2 millones, lo que supondría un ajuste positivo de un millón.
- Cambio de criterio de EUROSTAT: Se recoge aquí el impacto de la aplicación del principio de devengo a los acreedores por devolución de ingresos. Este ajuste se ha estimado por la diferencia entre el importe de devoluciones pagadas proveniente de acreedores reconocidos en ejercicios anteriores (320,9 millones), y el importe de las declaraciones negativas que quedarán pendientes de pago a final de este año (286,5 millones). La diferencia es un ajuste positivo de 34,4 millones.

4. Análisis de sensibilidad de análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos:

4.1. Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Hacienda Tributaria de Navarra estima que si la tasa de variación del PIB real decrece en un punto porcentual, pasando del -2,2% al -3,2% y el empleo del -2.40% al -3.40% la estimación de ingresos del capítulo 1 y 2 para 2013 decrece en 27M de euros.

4.2. Incidencia de una décima adicional en el objetivo de déficit, fijado en el 1,20% del PIB regional, en las medidas correctoras de ingresos y gastos.

Una décima adicional en el objetivo del déficit, fijado en el 1,2% tendría un impacto económico de 17,7 millones de euros.

No hubiera sido necesario aprobar las Ordenes Forales 196/2013, cuyo efecto económico a nivel de capítulo se resume en:

Capítulo	Importe
2	2.778,50
4	4.261,19
6	2.039,89
7	6.054,14
TOTAL	15.133,72

II. SITUACIÓN ACTUAL

1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2010, 2011 y 2012. Datos consolidados.
Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

INGRESOS (miles de euros)	2010			2011			2012		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	1.878.671,13	1.601.724,00	1.582.799,00	1.752.104,76	1.620.536,00	1.610.513,00	1.434.617,01	1.420.530,25	1.385.670,56
Capítulo II	1.577.709,00	1.655.303,00	1.538.066,00	1.849.412,88	1.644.827,00	1.643.992,00	1.763.838,00	1.515.379,50	1.492.243,99
Capítulo III	315.690,15	395.916,00	366.534,00	163.867,98	165.780,00	124.060,00	106.774,84	147.836,48	112.194,76
Capítulo IV	64.670,10	75.471,00	72.672,00	65.662,20	62.315,00	62.272,00	65.099,39	46.818,05	46.818,05
Capítulo V	22.995,39	15.745,00	8.973,00	18.936,28	14.174,00	10.832,00	9.951,72	21.493,97	18.337,42
Ingresos corrientes	3.859.735,77	3.744.159,00	3.569.044,00	3.849.984,10	3.507.632,00	3.451.669,00	3.380.280,96	3.152.058,26	3.055.264,78
Capítulo VI	6.374,23	6.395,00	6.161,00	4.411,65	2.686,00	2.463,00	9.405,33	4.139,95	4.021,45
Capítulo VII	24.250,60	41.167,00	38.943,00	22.352,83	22.840,00	22.721,00	17.578,66	26.357,53	25.932,23
Ingresos de capital	30.624,83	47.562,00	45.104,00	26.764,48	25.526,00	25.184,00	26.983,99	30.497,48	29.953,68
Total Ingresos no financieros	3.890.360,60	3.791.721,00	3.614.148,00	3.876.748,58	3.533.158,00	3.476.853,00	3.407.264,95	3.182.555,74	3.085.218,46
Capítulo VIII	23.081,34	23.016,00	22.676,00	22.246,22	23.908,00	22.601,00	21.526,58	22.728,69	20.499,21
Capítulo IX	495.100,00	597.000,00	595.210,00	288.600,00	483.220,00	483.220,00	408.250,28	418.859,99	418.859,99
Total Ingresos financieros	518.181,34	620.016,00	617.886,00	310.846,22	507.128,00	505.821,00	429.776,86	441.588,68	439.359,20
INGRESOS TOTALES	4.408.541,94	4.411.737,00	4.232.034,00	4.187.594,80	4.040.286,00	3.982.674,00	3.837.041,81	3.624.144,42	3.524.577,67

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2011/2010			VAR (%) 2012/2011		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	-6,74%	1,17%	1,75%	-18,12%	-12,34%	-13,96%
Capítulo II	17,22%	-0,63%	6,89%	-4,63%	-7,87%	-9,23%
Capítulo III	-48,09%	-58,13%	-66,15%	-34,84%	-10,82%	-9,56%
Capítulo IV	1,53%	-17,43%	-14,31%	-0,86%	-24,87%	-24,82%
Capítulo V	-17,65%	-9,98%	20,72%	-47,45%	51,64%	69,29%
Ingresos corrientes	-0,25%	-6,32%	-3,29%	-12,20%	-10,14%	-11,48%
Capítulo VI	-	-58,00%	-60,02%	-	54,13%	63,27%
Capítulo VII	-7,83%	-44,52%	-41,66%	-21,36%	15,40%	14,13%
Ingresos capital	-12,61%	-46,33%	-44,16%	0,82%	19,48%	18,94%
Total Ingresos no financieros	-0,35%	-6,82%	-3,80%	-12,11%	-9,92%	-11,26%
Capítulo VIII	-3,62%	3,88%	-0,33%	-3,23%	-4,93%	-9,30%
Capítulo IX	-41,71%	-19,06%	-18,82%	41,46%	-13,32%	-13,32%
Total Ingresos financieros	-40,01%	-18,21%	-18,14%	38,26%	-12,92%	-13,14%
INGRESOS TOTALES	-5,01%	-8,42%	-5,89%	-8,37%	-10,30%	-11,50%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.1.a)

2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2010, 2011 y 2012. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

GASTOS (miles de euros)	2010			2011			2012		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes
Capítulo I	1.194.325,80	1.164.024,00	1.163.549,00	1.144.520,37	1.155.910,00	1.155.256,00	1.143.273,92	1.072.590,52	1.072.105,39
Capítulo II	521.184,32	575.083,00	479.775,00	531.608,98	513.032,00	455.197,00	518.294,65	555.216,25	495.751,30
Capítulo III	56.053,38	41.783,00	41.690,00	61.038,66	57.597,00	57.042,00	72.992,08	92.993,95	92.980,22
Capítulo IV	1.555.144,56	1.546.682,00	1.461.982,00	1.569.846,06	1.471.894,00	1.414.566,00	1.433.707,35	1.391.284,19	1.342.141,67
Capítulo V	25.229,59	-	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	3.351.937,64	3.327.572,00	3.146.996,00	3.307.014,07	3.198.433,00	3.082.061,00	3.168.268,00	3.112.084,90	3.002.978,58
Capítulo VI	345.627,32	273.587,00	216.235,00	287.320,46	192.989,00	160.365,00	282.400,77	142.610,74	122.822,05
Capítulo VII	692.894,64	575.269,00	466.902,00	571.412,26	460.378,00	415.927,00	259.656,23	241.281,67	181.575,71
Gastos de capital	1.038.521,96	848.856,00	683.137,00	858.732,72	653.367,00	576.292,00	542.057,00	383.892,41	304.397,75
Total Gastos no financieros	4.390.459,60	4.176.428,00	3.830.133,00	4.165.746,79	3.851.800,00	3.658.353,00	3.710.325,00	3.495.977,31	3.307.376,33
Capítulo VIII	17.802,44	20.888,00	20.887,00	21.809,10	23.083,00	21.392,00	23.119,12	21.420,31	20.435,66
Capítulo IX	279,91	103.208,00	103.208,00	38,91	91.231,00	91.231,00	103.597,67	107.258,76	107.258,76
Total Gastos financieros	18.082,35	124.096,00	124.095,00	21.848,01	114.314,00	112.623,00	126.716,79	128.679,07	127.694,42
GASTOS TOTALES	4.408.541,94	4.300.524,00	3.954.228,00	4.187.594,80	3.966.114,00	3.770.976,00	3.837.041,79	3.624.656,38	3.435.070,75

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2011/2010			VAR (%) 2012/2011		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netos	Pagos corrientes
Capítulo I	-4,17%	-0,70%	-0,71%	-0,11%	-7,21%	-7,20%
Capítulo II	2,00%	-10,79%	-5,12%	-2,50%	8,22%	8,91%
Capítulo III	8,89%	37,85%	36,82%	19,58%	61,46%	63,00%
Capítulo IV	0,95%	-4,84%	-3,24%	-8,67%	-5,48%	-5,12%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	-1,34%	-3,88%	-2,06%	-4,20%	-2,70%	-2,57%
Capítulo VI	-16,87%	-29,46%	-25,84%	-1,71%	-26,10%	-23,41%
Capítulo VII	-17,53%	-19,97%	-10,92%	-54,56%	-47,59%	-56,34%
Gastos capital	-17,31%	-23,03%	-15,64%	-36,88%	-41,24%	-47,18%
Total Gastos no financieros	-5,12%	-7,77%	-4,48%	-10,93%	-9,24%	-9,59%
Capítulo VIII	22,51%	10,51%	2,42%	6,01%	-7,20%	-4,47%
Capítulo IX	-86,10%	-11,60%	-11,60%	266149,47%	17,57%	17,57%
Total Gastos financieros	20,83%	-7,88%	-9,24%	479,99%	12,57%	13,38%
GASTOS TOTALES	-5,01%	-7,78%	-4,63%	-8,37%	-8,61%	-8,91%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.2.a)

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2010				2011			2012		
	Saldo inicial	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final
Capítulo I				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II				0,00			0,00	195.152,53	179.274,27	15.878,26
Capítulo III				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV				0,00			0,00	158.732,83	147.591,24	11.141,59
Capítulo V				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.885,36	326.865,51	27.019,85

3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2010, 2011 y 2012. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro II.3. SERIE. PRINCIPALES MAGNITUDES

MAGNITUDES (Miles de euros)	2010	2011	2012	2011/2010 (%)	2012/2011 (%)
Ingresos corrientes	3.744.159,00	3.507.632,00	3.152.058,26	-6,32%	-10,14%
Gastos corrientes	3.327.572,00	3.198.433,00	3.112.084,90	-3,88%	-2,70%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	416.587,00	309.199,00	39.973,36	-25,78%	-87,07%
Ingresos de capital	47.562,00	25.526,00	30.497,48	-46,33%	19,48%
Gastos de capital	848.856,00	653.367,00	383.892,41	-23,03%	-41,24%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-801.294,00	-627.841,00	-353.394,93	-21,65%	-43,71%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-384.707,00	-318.642,00	-313.421,57	-17,17%	-1,64%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	2.128,00	825,00	1.308,38	-61,23%	58,59%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	493.792,00	391.989,00	311.601,23	-20,62%	-20,51%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	495.920,00	392.814,00	312.909,61	-20,79%	-20,34%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	111.213,00	74.172,00	-511,96	-33,31%	-100,69%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-384.707,00	-318.642,00	-313.421,57	-17,17%	-1,64%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-197.293,00	-149.358,00	5.421,57	-24,30%	-103,63%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'95	-582.000,00	-468.000,00	-308.000,00	-19,59%	-34,19%

4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro II.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2010-2011-2012

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-95). Se deberá elaborar y rellenar un cuadro para cada uno de los tres ejercicios cuya información se solicita.

2010				
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	984.352,00	0,00	0,00	984.352,00
A.1 emisiones a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
en euros				0,00
en moneda distinta de euro				0,00
A.2 emisiones a l/p	984.352,00	0,00	0,00	984.352,00
en euros	984.352,00			984.352,00
en moneda distinta de euro				0,00
B. PRÉSTAMOS (B.1+B.2)	505.850,00	0,00	9.904,00	515.754,00
B.1 E.C. RESIDENTES (B.1.1+B.1.2)	205.850,00	0,00	9.904,00	215.754,00
B.1.1 préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
en euros			0,00	0,00
en moneda distinta de euro				0,00
B.1.2 préstamos a l/p	205.850,00	0,00	9.904,00	215.754,00
en euros	205.850,00		9.904,00	215.754,00
en moneda distinta de euro				0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B.2.1+B.2.2)	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
B.2.1 préstamos U. Europea (B.2.1.1+B.2.1.2)	300.000,00	0,00	0,00	0,00
B.2.1.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.2 préstamos de fuera U. Europea (B.2.2.1+B.2.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
SALDO a 31/12/ (A+B)	1.490.202,00	0,00	9.904,00	1.500.106,00
Otras formas de endeudamiento incluidas en el PDE (C)				
Mecanismos pago a proveedores				
Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de deuda comercial				
AAAPPs	153.800,00			153.800,00
Otros				
SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (A+B+C)	1.644.002,00	0,00	9.904,00	1.653.906,00

2011				
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	1.344.851,00	0,00	0,00	1.344.851,00
A.1 emisiones a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00
en euros	0,00			0,00
en moneda distinta de euro				0,00
A.2 emisiones a l/p	1.344.851,00	0,00	0,00	1.344.851,00
en euros	1.344.851,00			1.344.851,00
en moneda distinta de euro				0,00
B. PRÉSTAMOS (B.1+B.2)	538.379,00	7,00	233.576,75	771.962,75
B.1 E.C. RESIDENTES (B.1.1+B.1.2)	238.379,00	7,00	233.576,75	471.962,75
B.1.1 préstamos a c/p	0,00	0,00	138.527,89	138.527,89
en euros			138.527,89	138.527,89
en moneda distinta de euro				0,00
B.1.2 préstamos a l/p	238.379,00	7,00	95.048,86	333.434,86
en euros	238.379,00	7,00	95.048,86	333.434,86
en moneda distinta de euro				0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B.2.1+B.2.2)	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
B.2.1 préstamos U. Europea (B.2.1.1+B.2.1.2)	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
B.2.1.1 en euros	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
a c/p				0,00
a l/p	300.000,00			300.000,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.2 préstamos de fuera U. Europea (B.2.2.1+B.2.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
SALDO a 31/12/ (A+B)	1.883.230,00	7,00	233.576,75	2.116.813,75
Otras formas de endeudamiento incluidas en el PDE (C)				
Mecanismos pago a proveedores				0,00
Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial				0,00
AAPPs	294.000,00			294.000,00
Otros				0,00
				0,00
SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (A+B+C)	2.177.230,00	7,00	233.576,75	2.410.813,75

2012				
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	1.522.851,00	0,00	0,00	1.522.851,00
A.1 emisiones a c/p	1.522.851,00	0,00	0,00	1.522.851,00
en euros	1.522.851,00			1.522.851,00
en moneda distinta de euro				0,00
A.2 emisiones a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00
en euros				0,00
en moneda distinta de euro				0,00
B. PRÉSTAMOS (B.1+B.2)	673.721,00	0,00	320.606,21	994.327,21
B.1 E.C. RESIDENTES (B.1.1+B.1.2)	373.721,00	0,00	220.606,21	594.327,21
B.1.1 préstamos a c/p	0,00	0,00	131.068,47	131.068,47
en euros			131.068,47	131.068,47
en moneda distinta de euro	0,00			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	373.721,00	0,00	89.537,74	463.258,74
en euros	373.721,00		89.537,74	463.258,74
en moneda distinta de euro				0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B.2.1+B.2.2)	300.000,00	0,00	100.000,00	400.000,00
B.2.1 préstamos U. Europea (B.2.1.1+B.2.1.2)	300.000,00	0,00	100.000,00	400.000,00
B.2.1.1 en euros	300.000,00	0,00	100.000,00	400.000,00
a c/p				0,00
a l/p	300.000,00		100.000,00	400.000,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.2 préstamos de fuera U. Europea (B.2.2.1+B.2.2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00	0,00
a c/p				0,00
a l/p				0,00
SALDO a 31/12/ (A+B)	2.196.572,00	0,00	320.606,21	2.517.178,21
Otras formas de endeudamiento incluidas en el PDE (C)				
Mecanismos pago a proveedores				0,00
Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial	616,00	2,00	2.438,00	3.056,00
AAPPs	292.000,00			292.000,00
Otros				0,00
				0,00
SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (A+B+C)	2.489.188,00	2,00	323.044,21	2.812.234,21

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO

Se deberá incluir, para cada uno de los ejercicios cuya información se solicita, la carga financiera en términos absolutos de la deuda PDE de la comunidad autónoma (SEC-95) y el tipo de interés medio anual de dicho endeudamiento.

DEUDA PDE	2010	2011	2012
A. Coste total (miles de euros)	45.926,72	63.527,00	106.271,95
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,38%	3,77%	3,69%

5) EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2010-2011-2012

Evolución de los saldos y movimientos de tesorería de los de los ejercicios 2010-2011-2012 con el nivel de desagregación que se señala en el cuadro.

CONCEPTOS (Miles de Euros)	2010	2011	2012
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	199.551	174.659	224.669
II. COBROS	4.881.884	4.966.664	4.215.652
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	4.324.137	4.158.756	3.615.949
Operaciones corrientes	3.636.283	3.625.398	3.145.863
<i>Capítulo I</i>	<i>1.611.624</i>	<i>1.671.540</i>	<i>1.408.366</i>
<i>Capítulo II</i>	<i>1.564.748</i>	<i>1.752.351</i>	<i>1.541.104</i>
<i>Capítulo III</i>	<i>372.993</i>	<i>122.719</i>	<i>128.319</i>
<i>Capítulo IV</i>	<i>77.720</i>	<i>68.007</i>	<i>49.685</i>
<i>Capítulo V</i>	<i>9.198</i>	<i>10.781</i>	<i>18.389</i>
Operaciones de capital	66.439	28.692	30.223
<i>Capítulo VI</i>	<i>15.344</i>	<i>2.541</i>	<i>4.116</i>
<i>Capítulo VII</i>	<i>51.095</i>	<i>26.151</i>	<i>26.107</i>
Operaciones Financieras	621.415	504.666	439.863
<i>Capítulo VIII</i>	<i>24.415</i>	<i>21.446</i>	<i>21.003</i>
<i>Capítulo IX</i>	<i>597.000</i>	<i>483.220</i>	<i>418.860</i>
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias	557.747	807.908	599.703
III. PAGOS	4.906.776	4.916.654	4.246.941
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	4.321.543	4.110.182	3.638.895
Operaciones corrientes	3.309.014	3.268.242	3.111.946
<i>Capítulo I</i>	<i>1.164.059</i>	<i>1.155.747</i>	<i>1.072.730</i>
<i>Capítulo II</i>	<i>574.018</i>	<i>552.563</i>	<i>551.314</i>
<i>Capítulo III</i>	<i>41.763</i>	<i>57.119</i>	<i>93.550</i>
<i>Capítulo IV</i>	<i>1.529.174</i>	<i>1.502.813</i>	<i>1.394.352</i>
<i>Capítulo V</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Operaciones de capital	888.434	729.314	397.567
<i>Capítulo VI</i>	<i>307.550</i>	<i>216.478</i>	<i>156.728</i>
<i>Capítulo VII</i>	<i>580.884</i>	<i>512.836</i>	<i>240.839</i>
Operaciones Financieras	124.095	112.626	129.382
<i>Capítulo VIII</i>	<i>20.887</i>	<i>21.395</i>	<i>22.124</i>
<i>Capítulo IX</i>	<i>103.208</i>	<i>91.231</i>	<i>107.258</i>
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias	585.233	806.472	608.046
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-24.892	50.010	-31.289
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+II-III)	174.659	224.669	193.380

Nota: *Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes* la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

6) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC'95.

Cuadro II.6.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración de la Comunidad Foral

Agencia Navarra de Emergencias

Hacienda Tributaria de Navarra

Instituto Navarro del Vascuence

Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea

Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral

Servicio Navarro de Empleo

Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas

Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad

Instituto Navarro de Deporte y Juventud

Cuadro II.6.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC'95.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'95

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A. (CEIN)

Centro Europeo de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A. (CNAI)

Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT)

Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

Gestión Ambiental de Navarra, S.A.

Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.

Navarra de Deporte y Ocio, S.L.

Navarra de Servicios y Tecnología, S.A. (NASERTIC)

Oficina de Congresos de Pamplona Convention Bureau, S.A.

Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)

Start Up Capital Navarra, S.A.

Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)

Universidad Pública de Navarra

Fundación "Amado Alonso"

Fundación "Baluarte"

Fundación CENER-CIEMAT

Fundación "Centro de Recursos Ambientales de Navarra" (CRANA)

Fundación "Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y de la Cinematografía"

Fundación "Itoiz - Canal de Navarra"

Fundación "Miguel Servet"

Fundación Navarra para la Excelencia

Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas

Fundación "Pablo Sarasate"

Fundación para la conservación del Patrimonio Histórico de Navarra

Fundación para la formación en energías renovables (CENIFER)

Fundación para la investigación y desarrollo en nanotecnología (FIDENA)

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2013

1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se enumeran y cuantifican los efectos de las distintas medidas adoptadas o previstas con impacto en el ejercicio 2013. A estos efectos, se incorporan al cuestionario aquellas medidas con origen en decisiones o actos adoptados por la Comunidad con la intencionalidad de influir en el montante de gastos e ingresos del ejercicio 2013, ya sea tanto generando un efecto positivo como negativo en términos del déficit del ejercicio. (Cuadro ingresos III.1.a) y cuadro gastos III.1.b)).

De las medidas que se exponen en los cuestionarios de gastos e ingresos que se insertan a continuación, no se ha determinado ninguna que derive de operaciones one-off (medida/hecho puntual con transcendencia económica que vaya a tener su impacto en ejercicio 2013).

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida			Ámbito subjetivo			Tipo de medida	
				Fecha implementación de la medida	Normativa Estatal/Autonómica/Ámbas	La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Según origen normativo / Acuerdo de no disponibilidad / Reordenación	Según materia afectada
Total Cap. I_I											
I I	1	Impuesto de Patrimonio	Ley Foral 23/2012, de 26 de diciembre de 2012, de modificación de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
	2	Otros tributos: Impuestos energéticos	Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
I I		Otros tributos: Impuesto s/ grandes superficies	LEY FORAL 23/2001, DE 27 DE NOVIEMBRE, PARA LA CREACIÓN DE UN IMPUESTO SOBRE LOS GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	01/01/2013	Autonómica	Adicional	Ámbito de ejecución			Otro	Resto
Total Cap. I_II											
Total Cap. I_III											
Total Cap. I_IV											
Total Cap. I_V											
Total Cap. I_IV											
Total Cap. I_VII											
Total Cap. I_VIII											
I_IX											

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)
(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Cuantificación (Efectos +, - ó 0) de la medida para 2013					Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2014 sobre la previsión del ejercicio 2013	Observaciones / Aclaraciones
			Cuantificación inicial para 2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-03-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-06-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-09-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-12-2013		
Total Cap. I_I			40.000,00	0,00	8.000,00	29.600,00	51.684,72	905,00	
I_I	1	Impuesto de Patrimonio	25.000,00	0,00	0,00	12.000,00	25.000,00	500,00	
	2	Otros tributos: Impuestos energéticos	10.000,00	0,00	8.000,00	17.000,00	25.384,72	270,00	
I_I		Otros tributos: Impuesto s/ grandes superficies	5.000,00	0,00	0,00	600,00	1.300,00	135,00	
Total Cap. I_II									
Total Cap. I_III									
Total Cap. I_IV									
Total Cap. I_V									
Total Cap. I_IV									
Total Cap. I_VII									
Total Cap. I_VIII									
I_IX									

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida			Ámbito subjetivo			Tipo de medida	
				Fecha implementación de la medida	Normativa Estatal/Autonómica/Ámbas	La medida está incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Según origen normativo / Acuerdo de no disponibilidad / Reordenación	Según materia afectada
Total Cap. G I											
G I		Medidas de gestión/planificación de 1 personal	Ley Foral 25/2012, por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal	03/07/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I		Medidas de gestión/planificación de 2 personal	Ley Foral 25/2012, por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal	03/07/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I		3 Medidas retributivas generales	Ley Foral 25/2012, por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal	03/07/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I		4 Medidas retributivas altos cargos	Ley Foral 25/2012, por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal	03/07/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I		5 Medidas retributivas generales		03/07/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I		6 Medidas retributivas generales		03/07/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Resto
G I		Medidas de gestión/planificación de 7 personal	RDL 14/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 14/2012	Educación
G I		18 Medidas retributivas generales	RDL 20/2012	03/12/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 20/2012	Resto
G I		Reducción/ supresión gratificaciones y 19 productividad		03/12/2012	Autonómica		Ámbito de ejecución			Otro	Sanidad
Total Cap. G II											
G II		Medidas de ahorro relacionadas con 13 prestación de servicios y suministros	RDL 16/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
Total Cap. G III											
Total Cap. G IV											
G IV		8 Otras medidas en materia de farmacia	RDL 16/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
G IV		9 Subvenciones/ayudas	RDL 14/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 14/2012	Educación
G IV		10 Subvenciones/ayudas	RDL 14/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 14/2012	Educación
G IV		11 Otras medidas en materia de farmacia	RDL 16/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
G IV		12 Otras medidas en materia de farmacia	RDL 16/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
G IV		14 Otras medidas en materia de farmacia	RDL 16/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
G IV		15 Subvenciones/ayudas	RDL 16/2012	03/07/2012	Estatal		Ámbito de ejecución			RDL 16/2012	Sanidad
Total Cap. G V											
Total Cap. G VI											
Total Cap. G VII											
Total Cap. G VIII											
Total Cap. G IX											

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación original en el PEF 2012-2014.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de gastos	Cuantificación (Efectos +, - ó 0) de la medida para 2013					Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2014 sobre la previsión del ejercicio 2013	Observaciones / Aclaraciones
			Cuantificación inicial para 2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-03-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-06-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 30-09-2013	Previsión / Cuantificación realizada hasta 31-12-2013		
Total Cap. G I			-35.991,67	9.029,48	19.274,37	24.491,42	30.536,62	4.000,00	
G I	1	Medidas de gestión/planificación de personal	3.239,90	1.198,94	2.431,31	3.235,54	3.972,30	0,00	
G I	2	Medidas de gestión/planificación de personal	4.553,20	2.029,05	3.638,55	3.647,57	4.685,97	4.000,00	
G I	3	Medidas retributivas generales	785,40	1.453,10	2.547,29	3.134,02	3.632,82	0,00	
G I	4	Medidas retributivas altos cargos	14,86	10,76	28,07	28,07	28,07	0,00	
G I	5	Medidas retributivas generales	1.367,00	74,10	748,06	1.494,53	1.630,66	0,00	
G I	6	Medidas retributivas generales	1.500,00	379,61	672,81	1.039,19	1.283,58	0,00	
G I	7	Medidas de gestión/planificación de personal	11.188,50	3.883,92	9.208,28	11.912,50	11.935,73	0,00	
G I	18	Medidas retributivas generales	-58.240,53				-58.240,53		
G I	19	Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	0,00				534,80	0,00	
Total Cap. G II			150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	
G II	13	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	150,00				0,00	150,00	
Total Cap. G III			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G IV			23.616,10	7.377,00	12.202,00	14.027,00	17.118,35	117,50	
G IV	8	Otras medidas en materia de farmacia	600,00		100,00	200,00	300,00	0,00	
G IV	9	Subvenciones/ayudas	1.918,30	652,00	652,00	652,00	1.918,35	87,50	
G IV	10	Subvenciones/ayudas	3.900,00	975,00	1.950,00	2.925,00	3.900,00	0,00	
G IV	11	Otras medidas en materia de farmacia	12.215,60	5.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	
G IV	12	Otras medidas en materia de farmacia	2.800,00	500,00	1.000,00	1.500,00	2.000,00	0,00	
G IV	14	Otras medidas en materia de farmacia	2.152,20	250,00	500,00	750,00	1.000,00	0,00	
G IV	15	Subvenciones/ayudas	30,00				0,00	30,00	
Total Cap. G V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G VI			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-11.825,57	16.406,48	31.476,37	38.518,42	-13.418,27	4.267,50	
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012			17.006,80	5.510,92	11.810,28	15.489,50	17.754,08	87,50	
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012			17.947,80	5.750,00	9.600,00	10.450,00	11.300,00	180,00	
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012			-58.240,53	0,00	0,00	0,00	-58.240,53	0,00	

Cuadro III.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTOS (3)

Información adicional para aquellas medidas de gastos que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en el PEF 2012-2014 pero con efecto desplazado a 2013.

Capítulos presupuestarios	Nº Medida	Descripción medidas correctoras de gastos	<i>(Miles de euros)</i> Medidas incluidas en el PEF 2012-2014 (Medidas con efecto desplazado a 2013)	
			Cuantificación inicial para 2012	Cuantificación realizada hasta 31-12-2012
Total Cap. G I			12.100,00	105.740,53
G I	1	Medidas de gestión/planificación de personal	2.000,00	940,00
G I	2	Medidas de gestión/planificación de personal		2.180,00
G I	3	Medidas retributivas generales	2.500,00	670,00
G I	4	Medidas retributivas altos cargos	200,00	10,00
G I	5	Medidas retributivas generales	400,00	250,00
G I	6	Medidas retributivas generales		
G I	7	Medidas de gestión/planificación de personal	3.000,00	6.150,00
G I	18	Medidas retributivas generales	0,00	58.240,53
G I	19	Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	4.000,00	37.300,00
Total Cap. G II			0,00	0,00
G II	13	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros		
Total Cap. G III			0,00	0,00
Total Cap. G IV			7.200,00	15.246,00
G IV	9	Subvenciones/ayudas		1.798,00
G IV	10	Subvenciones/ayudas		1.300,00
G IV	11	Otras medidas en materia de farmacia	5.000,00	8.056,00
G IV	12	Otras medidas en materia de farmacia	2.200,00	1.400,00
G IV	14	Otras medidas en materia de farmacia		2.672,00
G IV	15	Subvenciones/ayudas		20,00
Total Cap. G V			0,00	0,00
Total Cap. G VI			0,00	0,00
Total Cap. G VII			0,00	0,00
Total Cap. G VIII			0,00	0,00
Total Cap. G IX			0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS GASTOS	19.300,00	120.986,53
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	3.000,00	9.248,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	7.200,00	12.148,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	58.240,53

2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se ha incluido ningún acuerdo de no disponibilidad.

3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (1)

(Miles de euros)

CONCEPTOS (Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación	2013 Presupuesto aprobado	2013 Trimestre I	2013 Trimestre II	2013 Trimestre III	2013 Trimestre IV
Capítulo I	1.420.530,25	1.434.617,01	290.861,51	576.859,96	983.705,00	1.426.524,35
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	48.979,71	40.436,00	9.226,68	21.029,30	32.536,73	92.857,37
Impuesto Renta Personas Físicas	1.138.117,70	1.118.307,00	272.719,68	472.716,97	795.373,50	1.064.474,51
Impuesto sobre el Patrimonio	36.524,00	30.000,00	3974,25	39.817,97	51.424,13	51.560,78
Resto capítulo 1 (*)	196.908,84	245.874,01	4.940,90	43.295,72	104.370,64	217.631,70
Capítulo II	1.516.188,70	1.763.838,00	197.859,77	577.587,16	905.278,78	1.452.916,43
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	44.144,40	62.927,00	10.280,84	20.897,43	30.099,97	39.964,67
Impuestos sobre el valor añadido	1.050.694,08	1.180.477,00	48.336,03	307.549,31	520.396,05	916.269,74
Impuestos especiales de fabricación	367.875,20	470.119,00	123.945,01	227.186,07	327.335,21	461.633,51
Otros impuestos especiales	31.703,99	29.948,00	9.927,10	11.165,96	12.088,92	13.519,95
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	4.892,13	6.965,00	833,92	1.663,73	2.471,23	3.718,29
Impuesto sobre ventas minoristas de determ. hidrocarburos	26.811,86	22.983,00	9093,18	9.502,23	9.617,69	9.801,66
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	21.771,04	20.367,00	5370,80	10.788,39	15.358,63	21.528,57
Capítulo III	147.836,48	106.774,84	30.004,86	65.136,51	96.203,94	113.525,05
Capítulo IV	46.850,22	65.099,39	10.070,42	17.934,25	23.460,18	43.107,97
Transferencias del Estado (**)	24.303,03	58.091,04	2.837,48	5.568,67	8.293,18	31.419,50
Resto capítulo 4	22.547,19	7.008,35	7.232,93	12.365,58	15.167,00	11.688,47
Capítulo V	21.493,97	9.951,72	8.667,83	12.028,30	14.298,51	14.759,34
INGRESOS CORRIENTES	3.152.899,63	3.380.280,96	537.464,39	1.249.546,17	2.022.946,40	3.050.833,14
Capítulo I	1.072.590,52	1.066.683,08	240.571,46	541.562,40	789.541,30	1.096.411,11
Capítulo II	555.216,25	517.885,36	83.479,58	220.129,97	340.702,84	52.3.189,84
Capítulo III	92.993,95	101.452,16	41.763,97	67.899,67	80.191,70	107.324,90
Capítulo IV	1.391.284,19	1.361.300,98	330.182,69	677.849,96	1.010.357,07	1.387.117,95
Capítulo V	0,00	240.657,17	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.112.084,90	3.047.321,58	695.997,69	1.507.442,00	2.220.792,91	3.114.043,80
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	40.814,73	332.959,38	-158.533,30	-257.895,82	-197.846,51	-63.210,66
Capítulo VI	4.139,95	9.405,34	437,63	1.551,79	1.334,92	1.753,59
Capítulo VII	26.357,53	17.578,66	1.955,11	11.367,18	14.133,52	19.457,20
Fondo de compensación interterritorial						
Otras transferencias del Estado distintas del FCI (**)		920,00				1.128,60
Resto capítulo 7	26.357,53	16.658,66	1.955,11	11.367,18	14.133,52	18.328,60
INGRESOS DE CAPITAL	30.497,48	26.984,00	2.392,74	12.918,97	15.468,44	21.210,79
Capítulo VI	142.610,74	157.509,29	8.417,38	41.631,54	67.781,85	125.051,40
Capítulo VII	241.281,67	178.984,12	19.329,16	56.431,29	75.525,40	142.180,05
GASTOS DE CAPITAL	383.892,41	336.493,41	27.746,54	98.062,83	143.307,25	267.231,45
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-353.394,93	-309.509,41	-25.353,80	-85.143,86	-127.838,80	-246.020,65
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-312.580,20	23.449,97	-183.887,09	-343.039,69	-325.685,31	-309.231,31
Capítulo VIII	22.728,69	21.526,58	6.377,76	58.166,32	65.950,30	104.238,11
Capítulo IX	418.859,99	408.250,28	252.480,00	382.665,54	382.698,88	478.496,29
INGRESOS FINANCIEROS	441.588,68	429.776,86	258.857,75	440.831,86	448.649,19	582.734,40
Capítulo VIII	21.420,31	19.359,05	49.252,57	55.234,61	98.361,26	103.233,29
Capítulo IX	107.258,76	193.210,59	12.500,00	145.651,82	145.683,09	19.3.210,59
GASTOS FINANCIEROS	128.679,07	212.569,64	61.752,57	200.886,43	244.044,35	296.443,88
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.308,38	2.167,53	-42.874,81	2.931,71	-32.410,95	1.004,82
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	311.601,23	215.039,69	239.980,00	237.013,73	237.015,80	285.285,70

(*) Deberá indicarse, mediante comentario, el importe de los ingresos por el Impuesto sobre Sociedades que se incluye en el "Resto de capítulo I"

(**) Deberá especificarse el importe de las transferencias recibidas del Estado, tanto para 2012 como para la ejecución trimestral de 2013.

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (2)

(Miles de euros)

CONCEPTOS (Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación	2013 Presupuesto aprobado	2013 Trimestre I	2013 Trimestre II	2013 Trimestre III	2013 Trimestre IV
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-312.580,20	23.449,97	-183.887,09	-343.039,69	-325.685,31	-309.231,31
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	27.020,03		-22.147,14	-18.272,87	-22.896,45	0,00
<i>Recaudación incierta</i>	-3.000,00		-3.000,00	-144.000,00	-109.000,00	-4.043,00
<i>Aportaciones de capital</i>						
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	0,00	6.200,00	-6.000,00	-21.000,00	-23.000,00	-19.500,00
<i>Universidades</i>	-4.000,00		3.000,00		3.000,00	-2.400,00
<i>T.V. autonómicas</i>						
<i>Empresas inversoras</i>	4.000,00	6.200,00	-9.000,00	-21.000,00	-26.000,00	-17.100,00
<i>Unidades Empresariales Sanidad</i>			-5.000,00	-8.000,00	-14.000,00	
<i>Inejecución (*)</i>						
<i>Intereses devengados</i>	-10.000,00		17.000,00	17.000,00	-5.000,00	-5.600,00
<i>Reasignación de operaciones</i>						
<i>Transferencias del Estado</i>	4.000,00	0,00	3.000,00	1.000,00	6.000,00	-3.000,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>			-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00
<i>Otras transferencias del Estado</i>	4.000,00		6.000,00	4.000,00	9.000,00	
<i>Transferencias de la UE</i>	-3.000,00		-1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	-35.280,98	68.480,00	3.034,23	10.312,56	-1.418,24	66.600,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-20.260,95	74.680,00	-9.112,91	-154.960,31	-155.314,69	35.457,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-308.000,00	98.129,97	-193.000,00	-498.000,00	-481.000,00	-273.774,31
<i>% PIB regional</i>	-1,74%	0,55%	-1,09%	-2,81%	-2,72%	-1,55%
<i>PIB regional estimado</i>	17.743.298	17.694.224	17.694.224	17.694.224	17.694.224	17.694.224

Cuadro III.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2013

Se proporciona información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre I					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	6.547,31	351,81	26.754,49	27.106,30	49.224,74	28.665,75
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	31.210,19	31.210,19	31.238,89	28,70
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.547,31	351,81	57.964,68	58.316,49	80.463,63	28.694,45

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre II					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	6.547,31	3.806,30	79.995,17	83.801,47	102.074,34	24.820,18
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	65.451,64	65.451,64	65.451,64	0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.547,31	3.806,30	145.446,81	149.253,11	167.525,98	24.820,18

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre III					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	6.547,31	22.789,35	121.591,19	144.380,54	167.276,99	29.443,76
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	98.441,08	98.441,08	98.441,08	0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.547,31	22.789,35	220.032,27	242.821,62	265.718,07	29.443,76

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	Ejercicio 2013. Trimestre IV					
	Saldo inicial	Aplicado a presupuesto			Importe abonado en el ejercicio	Saldo final
		Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores	Aplicado a ppto. con origen ppto. actual	Total aplicado a ppto.		
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	6.547,31	6.547,31	190.000,00	196.547,31	196.547,31	6.547,31
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.547,31	6.547,31	340.000,00	346.547,31	346.547,31	6.547,31

Cuadro III.3.c) AJUSTES POR INEJECUCIÓN

En el caso de que la Comunidad haya previsto ajustes por inejecución, deberá facilitarse el cuadro anexo en el que se habrá de detallar dicho ajuste por capítulos presupuestarios.

El importe total deberá coincidir con el recogido en el cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2013 (2).

4) CORRELACIÓN MEDIDAS-ESCENARIO EJECUCIÓN.

Para el seguimiento trimestral del PEF, se cumplimentará este apartado relativo a la correlación existente entre la ejecución presupuestaria derivada del escenario y la ejecución de las medidas de ingresos y gastos comunicadas, para lo cual la comunidad aportará la información detallada que se precise para justificar y aclarar las diferencias que se aprecien entre una y otra fuente de datos.

CORRELACIÓN ESCENARIO 2013 - MEDIDAS						
TRIMESTRE DE REFERENCIA I						
(Miles de euros)	2012 Previsión Liquidación (1)	2013 Trimestre (2)	Variación cuenta 413 (3)	Variación (4)=(2)+(3)-(1)	Ejecución medidas Trimestre (5)	Aclaraciones/Justificación sobre la desviación
INGRESOS NO FINANCIEROS						
Capítulo I	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo II	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo III	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo IV	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo V	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo VI	0,00	0,00		0,00	0,00	
Capítulo VII	0,00	0,00		0,00	0,00	
GASTOS NO FINANCIEROS						
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

5) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro III.5.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2013

Saldo inicial de la deuda, amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes al ejercicio 2013.

(miles de Euros)				
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Universidades	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2012 (1)	2.196.572,00	0,00	320.606,21	2.517.178,21
En Euros	2.196.572,00		320.606,21	2.517.178,21
En divisas	0,00	0,00	0,00	-
2. AMORTIZACIONES	192.552,00	0,00	133.818,61	326.370,61
En Euros	192.552,00	-	133.818,61	326.370,61
Ordinarias	192.552,00		133.818,61	326.370,61
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	-
En divisas	0,00	0,00	0,00	-
Ordinarias	0,00	0,00	0,00	-
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	-
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2013	472.570,00	0,00	130.000,00	602.570,00
En Euros	472.570,00	-	130.000,00	602.570,00
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	0,00	0,00	0,00	-
Préstamos FLA		0,00	0,00	-
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores				-
Otros préstamos entidades financieras	40.000,00		130.000,00	170.000,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	-
Emisiones a largo plazo	432.570,00	0,00	0,00	432.570,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	-
Préstamos entidades financieras	0,00	0,00	0,00	-
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	-
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00		-
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	280.018,00	0,00	-3.818,61	276.199,39
En Euros	280.018,00	0,00	-3.818,61	276.199,39
En divisas	0,00	0,00	0,00	-
5. DEUDA VIVA A 31-12-2013 (5 = 1 + 4)	2.476.590,00	0,00	316.787,60	2.793.377,60
En Euros	2.476.590,00	0,00	316.787,60	2.793.377,60
En divisas	0,00	0,00	0,00	-
6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
a.- Deuda viva a 31-12-2012		0,00		-
b.- Endeudamiento durante el año				-
c.- Amortizaciones		0,00		-
d.- Endeudamiento neto (d = b-c)		0,00		-
e.- Deuda viva a 31-12-2013 (e = a+d)		0,00		-
7. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4 + d)	280.018,00	0,00	-3.818,61	276.199,39
8. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2013 (8 = 5 + e)	2.476.590,00	0,00	316.787,60	2.793.377,60

Nota: la deuda a 31/12/2012 no incluye la deuda de factoring sin recurso ni la deuda APPs que figura en la información del Banco de España.

Cuadro III.5.b) APLICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO PDE

Aplicación del endeudamiento neto de los ejercicios 2013 y 2014, exceptuando las amortizaciones de deuda.

	Saldo a 31 de diciembre		
	2012	2013 (2)	2014 (3)
Aplicación del endeudamiento neto en el ejercicio		285.910,00	282.957,00
1.- Financiación déficit		212.330,00	180.481,00
2.- Aplazamiento de liquidaciones negativas 2008-2009			
3.- Mecanismos adicionales de liquidez			
4.- Sectorizaciones de nuevas entidades			
5.- Reclasificaciones de deuda comercial			
7.- Otros (se especificarán: APPs, etc.) TAV		68488	102476
Total deuda a 31/12 (1)	2.812.234,21	3.098.144,21	3.381.101,21

(1) En la columna de 2012 figurará el importe coincidente con la deuda viva PDE a 31/12/2012 del cuadro II.4.a)

(2) Los datos de la columna de 2013 serán coherentes con la información del cuadro III.5.a)

(3) La columna de 2014 se rellenará de acuerdo con las previsiones de endeudamiento neto PDE para ese ejercicio.

En otros TAV financiación obra del Tren de Alta Velocidad para lo que hay un convenio firmado con el Estado.

Cuadro III.5.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO

Se deberá incluir, para el ejercicio 2013, la carga financiera prevista en términos absolutos de la deuda PDE de la comunidad autónoma (SEC-95) y el tipo de interés medio anual de dicho endeudamiento.

DEUDA PDE	2013
A. Coste total (miles de euros)	117.735,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,700%

Cuadro III.5.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE EN 2013-2014

Vencimiento de operaciones de endeudamiento PDE durante los ejercicios 2013 y 2014. Se deberá elaborar y rellenar un cuadro por cada ejercicio de los que se solicite información.

CONCEPTOS (miles euros)	2013												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	-	-	12.500,00	-	90.151,82	43.000,00	-	-	-	-	-	46.900,00	192.551,82
A. VALORES (A1+A2)	-	-	-	-	90.151,82	-	-	-	-	-	-	-	90.151,82
A.1 Valores a c/p													-
A.2 Valores a l/p	-		-		90.151,82	-		-	-		-	-	90.151,82
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	-	-	12.500,00	-	-	43.000,00	-	-	-	-	-	46.900,00	102.400,00
B.1 Préstamos a c/p													-
B.2 Préstamos a l/p			12.500,00			43.000,00						46.900,00	102.400,00
2. UNIVERSIDADES Y RESTO DE ENTES SEC-95	200,84	-	-	-	1.346,15	-	451,04	-	50,04	174,39	1.346,15	130.250,00	133.818,61
A. VALORES (A1+A2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1 Valores a c/p													-
A.2 Valores a l/p													-
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	200,84	-	-	-	1.346,15	-	451,04	-	50,04	174,39	1.346,15	130.250,00	133.818,61
B.1 Préstamos a c/p							451,04		50,04	174,39		250,00	925,47
B.2 Préstamos a l/p	200,84				1.346,15						1.346,15	130.000,00	132.893,14
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	200,84	-	12.500,00	-	91.497,97	43.000,00	451,04	-	50,04	174,39	1.346,15	177.150,00	326.370,43

Nota: falta la información de empresas, fundaciones y universidades

2014													
CONCEPTOS (miles euros)	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	-	-	27.500,00	-	-	43.000,00	-	-	81.500,00	-	115.000,00	18.510,00	285.510,00
A. VALORES (A1+A2)	-	-	-	-	-	-	-	-	81.500,00	-	115.000,00	-	196.500,00
A.1 Valores a c/p													-
A.2 Valores a l/p	-								81.500,00		115.000,00		196.500,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	-	-	27.500,00	-	-	43.000,00	-	-	-	-	-	18.510,00	89.010,00
B.1 Préstamos a c/p													-
B.2 Préstamos a l/p			27.500,00			43.000,00						18.510,00	89.010,00
2. UNIVERSIDADES Y RESTO DE ENTES SEC-95	381,36	-	-	175,00	1.346,15	-	41.175,36	72,92	12.000,00	175,69	1.346,15	-	56.672,63
A. VALORES (A1+A2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1 Valores a c/p													-
A.2 Valores a l/p													-
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	381,36	-	-	175,00	1.346,15	-	41.175,36	72,92	12.000,00	175,69	1.346,15	-	56.672,63
B.1 Préstamos a c/p	381,36			175,00			175,36	72,92		175,69			980,33
B.2 Préstamos a l/p					1.346,15		41.000,00		12.000,00		1.346,15		55.692,30
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	381,36	-	27.500,00	175,00	1.346,15	43.000,00	41.175,36	72,92	93.500,00	175,69	116.346,15	18.510,00	342.182,63

6) TESORERÍA
Cuadro III.6. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2013

CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	193.380,00	52.596,72	-167.460,70	-198.278,96
II. COBROS (II.a + II.b)	793.614,67	743.416,60	824.437,03	1.291.559,98
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	793.614,67	743.416,60	824.437,03	1.291.559,98
Operaciones corrientes	533.106,67	550.580,60	814.352,03	1.151.044,98
Capítulo I	296.178,00	198.513,00	493.567,00	441.196,00
Capítulo II	195.103,67	316.472,60	285.276,03	649.455,98
Capítulo III	24.083,00	25.016,00	28.481,00	37.845,00
Capítulo IV	10.071,00	7.838,00	5.541,00	19.658,00
Capítulo V	7.671,00	2.741,00	1.487,00	2.890,00
Operaciones de capital	1.602,00	10.899,00	2.299,00	6.410,00
Capítulo VI	84,00	1.150,00	14,00	505,00
Capítulo VII	1.518,00	9.749,00	2.285,00	5.905,00
Operaciones Financieras	258.906,00	181.937,00	7.786,00	134.105,00
Capítulo VIII	6.426,00	51.751,00	7.753,00	38.308,00
Capítulo IX	252.480,00	130.186,00	33,00	95.797,00
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias				
III. PAGOS (III.a + III.b)	934.397,95	963.474,02	855.255,29	972.752,74
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	933.919,95	963.124,49	853.923,89	971.711,67
Operaciones corrientes	773.096,82	760.198,98	755.211,65	841.292,55
Capítulo I	240.563,35	289.808,92	259.544,62	307.483,11
Capítulo II	130.073,49	114.886,93	143.222,88	153.616,70
Capítulo III	38.825,70	28.985,96	12.349,40	27.538,94
Capítulo IV	363.634,28	326.517,17	340.094,75	352.653,80
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	98.085,91	63.791,64	55.554,33	79.005,12
Capítulo VI	26.113,13	27.682,44	29.550,81	57.006,62
Capítulo VII	71.972,78	36.109,20	26.003,52	21.998,50
Operaciones Financieras	62.737,22	139.133,87	43.157,91	51.414,00
Capítulo VIII	50.237,22	5.982,05	43.126,64	3.887,09
Capítulo IX	12.500,00	133.151,82	31,27	47.526,91
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias	478,00	349,53	1.331,40	1.041,07
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-140.783,28	-220.057,42	-30.818,26	318.807,24
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	52.596,72	-167.460,70	-198.278,96	120.528,28

N ota : Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad , los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses